

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de julio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por la Cooperativa de Profesionales de Caldas Ltda contra María Mardalia Muñoz y Yusdalvi Hernández Osorio con el n.º 17001-40-03-011-2020-00130-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA y Banco de Occidente por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1248fdf11fd42dad127de4d253eb92e0e8ca563000d863d6c573f3be47816074

Documento generado en 09/07/2021 11:52:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>